

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION  
COMPARACION DE PRECIOS N° 29-2023-OEC-MDQ/LC**

**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL DE OBRA SECUENCIA (0037)  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 501430 MAPITURANI  
EN EL CENTRO POBLADO DE MAPITURANI, DISTRITO DE QUELLOUNO-LA CONVECCION- CUSCO**

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **12:00 horas del 08 de noviembre del 2023**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas correspondiente en cumplimiento de la Directiva 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

**PRIMERO.** -

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado.

NRO	POSTOR	RNP VIGENTE	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE TDR/EE.TT.	REVISION	ESTADO DE ADMISION
1	(10478636143) GRAJEDA ABARCA EFRAIN	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	(20601923361) INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA E.I.R.L	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
3	(10726896700) SANTIAGO QUISPE ELVIS JHOJAN	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO

Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACION
(10478636143) GRAJEDA ABARCA EFRAIN	<b>57,236.00</b>	SIN IGTV	1
(20601923361) INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA E.I.R.L	<b>66,313.00</b>	SIN IGTV	2
(10726896700) SANTIAGO QUISPE ELVIS JHOJAN	<b>67,368.00</b>	SIN IGTV	3

**SEGUNDO.** -

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones y se otorga la **BUENA PRO** al postor **(10478636143) GRAJEDA ABARCA EFRAIN**, por la menor oferta económica total de **S/. 57,236.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, acogido a la Ley de promoción de la selva – **EXONERADO DEL IGTV**, el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, **siendo las 12:50 horas del 08 de noviembre del 2023**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
Municipalidad de Quellouno  
CPC. Edwin Silvio Romaja Orellana  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA